

REGLAS DEL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA

EL ALUMNO SE COMPROMETE A:

1. Llegar puntualmente al programa *STEP Up*.
2. Participar en todas las actividades ofrecidas.
3. Escuchar y respetar a todo el personal del programa (incluyendo a los voluntarios).
4. Respetar a los otros participantes.
5. Respetar las instalaciones y materiales del programa.
6. Obedecer todas las reglas (referirse a las reglas estipuladas en los códigos de conducta del Distrito Escolar Unificado de Stockton y de la escuela de su hijo/a).
7. No salirse del programa sin autorización del personal y el padre o tutor.

¡DIVERTIRSE, APRENDER Y PASAR UN BUEN RATO CON LOS DEMAS

EL PADRE SE COMPROMETE A:

1. Discutir las reglas y pólizas del programa con su hijo/a y destacar la importancia de cumplirlas.
2. Entre al plantel y a diario firmar la salida del niño del programa (solo una persona autorizada).
3. Recoger al niño para la hora de cierre.
4. Recoger al niño dentro de un lapso de 30 minutos al serle notificado de la existencia de algún problema o enfermedad dentro del programa.
5. Obedecer todas las reglas y pólizas. (Por favor refiérase al código de conducta del Distrito Escolar Unificado de Stockton para obtener los detalles).

EL PADRE Y EL NIÑO COMPRENDE QUE :

1. El personal del plantel se hace responsable de mantener los servicios que usamos diariamente. A los estudiantes se les puede pedir limpiar las estaciones de trabajo después de que hayan terminado una actividad (barrer, recoger papel, guardar materiales y equipo, etc.).
2. Artículos personales así como juegos electrónicos, teléfonos celulares, tarjetas comerciales de intercambio, etc. no son permitidos en el programa. El personal del distrito no se hace responsable por artículos perdidos o robados.
3. Si el padre se retrasa en recoger por más de 15 minutos al estudiante, se llamará a las autoridades.
4. Si el estudiante es recogido 3 veces tarde, será dado de alta del programa por lo que resta del año escolar.

El programa *STEP Up* es gratuito para los estudiantes y familias del SUSD, ya que se financia a través de una subvención del estado. Ciertas directivas deben seguirse para asegurar la continuación de este programa que incluye una variedad de actividades y pólizas de asistencia.



Distrito Escolar Unificado de Stockton
Programa de Instrucción y
Enriquecimiento de Stockton (STEP Up)

Paso por Paso
Manual
para
Padres

Misión

La misión del Programa Extracurricular *STEP Up* es proporcionar centros de educación comunitarios para mantener a los niños seguros después de la escuela y proporcionar enriquecimiento intelectual, físico y psicosocial. Los programas *STEP Up* apoyará el plan de estudios de cada escuela, así como a las normas de contenido adoptadas por el Estado y el Distrito.

METAS

1. Aumento en logro académico
2. Aumento de participación de los estudiantes en las escuelas
3. Aumento de la aptitud física del estudiante
4. Ambiente seguro para los niños durante las horas después clases

POLÍZA DE ASISTENCIA

Como requisito por parte de la fuente de financiamiento de *STEP Up*, los niños deben asistir cinco (5) días a la semana. Su hijo debe asistir al programa por completo cada día para recibir los beneficios de la asistencia académica y currículo de enriquecimiento. Se requiere de asistencia diaria. Si el estudiante tiene tres (3) ausencias no justificadas, el/ella podría ser dado de baja del Programa Extracurricular *Step Up* y tendrá que aplicar de nuevo. Cada vez que el alumno esta ausente, su hijo/hija no recibe el apoyo adicional que necesita y el grupo pierde de su participación. Puede haber una lista de espera así que por favor asegúrese de que su hijo/hija asista **todos los días**.

POLÍZA DE BUENA CONDUCTA

Por favor, revise el contrato de los padres. Es importante que todos los niños inscritos en el programa se adhieran a las directrices para un comportamiento positivo. Se le informará si su niño no está cumpliendo con uno o más de esas directrices. Si su hijo se niega a seguir las instrucciones y participar de forma adecuada, usted será contactado y se le pedirá que recoja a su hijo. El no tomar en cuenta o repetido violaciones de reglas o pólizas dará lugar a las siguientes acciones:

- La intervención por parte del personal
- Perderse de la participación de una actividad. (perdida de privilegios)
- Conferencia con el padre y el personal del programa
- Suspensión del programa por un día o más.
- Un contrato de conducta
- Liberado del programa por el resto del año escolar.

POLÍZA DE RECOGER ALUMNOS TARDE

Si una persona designada para recoger al alumno lleva más de **15** minutos de retraso, se contactará a las autoridades. Si el niño es recogido tarde tres (3) veces, será liberado del programa por el resto del año escolar.

POLÍZA DE FIRMA PARA SALIR

La seguridad de todo alumno es de suma importancia en el programa *STEP Up*, por lo que a ningún alumno inscrito en el programa *STEP Up* se le permitirá salir de la escuela sin la firma de un padre o de uno de las personas que usted indique. Las personas que usted indique deben tener 16 años o más para poder recoger a su hijo/a de la escuela. Cada estudiante debe tener su propio formulario de inscripción.

POLÍZA DE SALIR TEMPRANO

Los estudiantes que sean recogidos antes de las 6:00 p.m. deben establecer un acuerdo de Salida temprana basado en una de las siguientes condiciones:

- 1.Asistiendo a un programa paralelo
- 2.Emergencias Familiares (como una muerte en la familia, incidentes graves, etc.)
- 3.Citas Médicas.
- 4.Por problemas de seguridad (oscuridad, clima)
- 5.Accidentes del niño (a) que se producen durante el tiempo del programa (el personal del programa debe llamar al padre o tutor.)
- 6.Obligaciones o eventos religiosos
- 7.Necesidades de la familia
- 8.Transportación
- 9.Otras condiciones, especialmente por seguridad, señaladas por la Administración.

El padre, el tutor o el personal del programa deben firmar la salida del estudiante, en el caso que sea el personal quien firme, es recomendable que la firma o iniciales del niño/a también queden anotadas.

POLÍZA DE TAREAS

El tiempo para hacer tareas están programadas durante el programa después-de-clases, en adición a otras actividades. Cada grado recibe el siguiente tiempo para la tarea:

- Los estudiantes de Preescolar a 3er grado reciben al menos 30 minutos
- Los estudiantes de 4º y 5º grado reciben por lo menos 45 minutos
- Los estudiantes de 6º, 7º y 8 grado reciben un mínimo de 60 minutos

Durante este tiempo, el personal del programa están disponibles para responder preguntas sobre la tarea y proporcionar ayuda. El área de tareas se mantendrá en silencio para ayudar con la concentración de los estudiantes. No garantizamos que toda la tarea este completa y correcta. Usted y su niño deben revisar sus tareas en casa.

Por favor, visite la programación de su plantel y usted verá que se trata de un programa activo y variado. Ofrecemos tutoría académica, bocadillos, deportes, arte, clases de enriquecimiento y otras actividades.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación hacia sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, temor a represalias y, según corresponda, creencia política, estado civil, condición familiar o paternal, orientación sexual, si los ingresos de una persona provienen en su totalidad o en parte de un programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento. (No todos los motivos prohibidos se aplicarán a todos los programas o actividades laborales).

Si desea presentar una queja por discriminación bajo el programa de Derechos Civiles, llene el formulario de quejas por discriminación del programa del USDA que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta con toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja completo o carta por correo postal a U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA por medio del servicio federal de retransmisión al (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (en español).

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.